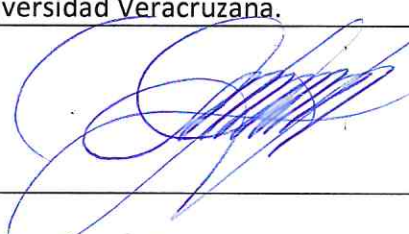





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura, Córdoba.
II.- La identificación del documento:	8 Actas de Consejo Técnico, consistentes en 52 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de los estudiantes.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de Fecha 7 de Julio/2022 Sesión 34/2022 Sesión Extraordinaria FACULTAD DE ARQUITECTURA CORDOBA, VER.
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-034-2022.PDF



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO.

FACARQ_CT/022/2022

Dirección: Avenida 34
No. 210
Entre calles 2 y 4
Colonia Nuevo Toxpan
C.P. 94560
Córdoba, Veracruz
México

Teléfono
01(271)714 23 13

Extensiones:
Dirección 37301
Contador 37302
Secretaría Académica 37303
Administrativo 37304
Centro de Cómputo 37307

Correos Electrónicos:
clcastellanos@uv.mx
hcastilla@uv.mx

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA VERACRUZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XI, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA; 303, 304 Y 305 DEL ESTATUTO GENERAL, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CONVOCADOS Y REUNIDOS A **SESIÓN ORDINARIA** DE CONSEJO TÉCNICO, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA **EMINUS** EN EL ESPACIO COLABORATIVO DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO RECTORAL DEL 28 DE ABRIL DE 2020 PARA JUNTAS ACADÉMICAS Y CONSEJOS TÉCNICOS.- LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO, MISMO QUE ACTUARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA: ARQ. HÉCTOR SAÚL CASTILLA MOYADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PRESENTE.- MTRA. CLAUDIA IMELDA CASTELLANOS DEMENEGHI EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTE.- DR. DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ ESCOTO EN SU CALIDAD DE CONSEJERO MAESTRO, PRESENTE.- MTRO. JERÓNIMO PALOMECA GUZMÁN EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, PRESENTE.- ARQ. JOSÉ RENE MORGADO BUSTOS EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, PRESENTE.- ARQ. LUIS ROBERTO GALDÓS HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, PRESENTE.- C. JESÚS OLAF XOCHICALE COLOHUA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO ALUMNO, PRESENTE.- **SEGUNDO.-** SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE PROCEDE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-

CUARTO.- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE ASUNTO: LA CC. N1-ELIMINADO 183

N2-ELIMINADO 184

N3-ELIMINADO 185 SOLICITAN AL H. CONSEJO TÉCNICO POR MEDIO DE OFICIO,

REINGRESAR A LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL SIGUIENTE PERIODO AGOSTO 2022-ENERO 2023, CON BASE AL ACUERDO CTAIE-31-DE-ENERO-2022, QUE LA COMISIÓN TÉCNICO-ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD EMITIÓ CON RELACIÓN A TRÁMITES ESCOLARES Y BAJAS DEFINITIVAS APLICABLES EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022 (LIGA: [HTTPS://WWW.UV.MX/ESTUDIANTES/FILES/2022/01/CTAIE-31-DE-ENERO-2022.PDF](https://www.uv.mx/estudiantes/files/2022/01/CTAIE-31-DE-ENERO-2022.pdf)) MENCIONANDO

LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 179.1 AL 179.4 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE ENFRENTAN LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA DESERCIÓN, LA COMISIÓN TÉCNICO-ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD EMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022. -----

TRÁMITES ESCOLARES.- A) EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE BAJA TEMPORAL POR EXPERIENCIA EDUCATIVA PODRÁ SER MAYOR A CINCO Y NO CAUSARÁ REGISTRO EN LA TRAYECTORIA ESCOLAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008. B) EL NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR EN EL PERIODO ESCOLAR PODRÁ SER MENOR AL MÍNIMO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA EDUCATIVO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 27 Y 28 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO Y VALORACIÓN DEL SECRETARIO DE FACULTAD CON EL FIN DE NO PROLONGAR EL TIEMPO DE PERMANENCIA MÁXIMO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008.- **BAJAS DEFINITIVAS.-** A) LA BAJA DEFINITIVA SOLICITADA POR EL



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGIÓN CÓRDOBA



Universidad Veracruzana

ALUMNO (EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008) DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2020- FEBRERO 2021, FEBRERO-JULIO 2021, AGOSTO 2021-ENERO 2022 PODRÁ CANCELARSE, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO AL H. CONSEJO TÉCNICO DE SU ENTIDAD ACADÉMICA. **B)** LA BAJA DEFINITIVA POR OMISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN DOS PERIODOS ESCOLARES CONSECUTIVOS (EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008) APLICADA DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2020-FEBRERO 2021, FEBRERO-JULIO 2021, AGOSTO 2021-ENERO 2022 Y FEBRERO-JULIO 2022 PODRÁ CANCELARSE, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO AL H. CONSEJO TÉCNICO DE SU ENTIDAD ACADÉMICA. **C)** LAS BAJAS DEFINITIVAS POR LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y VIII DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008 QUE SE HAYAN APLICADO DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2020-FEBRERO 2021, FEBRERO-JULIO 2021, AGOSTO 2021-ENERO 2022, SERÁN ANALIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ACADÉMICAS RESPECTIVAS. -----

CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU SOLICITUD, PIDEN SE LES CONCEDA LO SIGUIENTE: -----

REINGRESO PARA EL PERIODO AGOSTO 2022-ENERO 2023

NOMBRES.	MATRÍCULA.	PETICIÓN.
N4-ELIMINADO 186		<p align="center">ELIMINAR LA E.E DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO: FUNCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN, EN 2DA. INSCRIPCIÓN.- CON NRC76178, CURSO: 202201.- BAJA EXTEMPORÁNEA PARA VOLVER A CURSARLA.</p> <p align="center">ELIMINAR LA BAJA DEFINITIVA DEL PROGRAMA EDUCATIVO (REALIZADA EN EL PERIODO 202201) PARA VOLVER A INSCRIBIRSE.</p>

EL H. CONSEJO TÉCNICO DESPUÉS DE ANALIZAR LOS CASOS, REVISAR SUS CARDEX ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADOS Y CON BASE AL **ACUERDO CTAIE-31-DE-ENERO-2022** QUE EMITIÓ LA COMISIÓN TÉCNICO-ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD EMITIÓ CON RELACIÓN A TRÁMITES ESCOLARES Y BAJAS DEFINITIVAS APLICABLES EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022 (LIGA: [HTTPS://WWW.UV.MX/ESTUDIANTES/FILES/2022/01/CTAIE-31-DE-ENERO-2022.PDF](https://www.uv.mx/estudiantes/files/2022/01/CTAIE-31-DE-ENERO-2022.pdf)) -----

NO TIENE INCONVENIENTE EN A V A L A R QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN SU **REINSCRIPCIÓN POR REINGRESO EN EL PERIODO AGOSTO 2022- ENERO 2023.**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022** EN LA H. CIUDAD DE CORDOBA, VERACRUZ;

FACARQCT/022/2022



Dirección: Avenida 34
 No. 210
 Entre calles 2 y 4
 Colonia Nuevo Toxpan
 C.P. 94560
 Córdoba, Veracruz
 México

Teléfono
 01(271)714 23 13

Extensiones:
 Dirección 37301
 Contador 37302
 Secretaría Académica 37303
 Administrativo 37304
 Centro de Cómputo 37307

Correos Electrónicos:
 clcastellanos@uv.mx
 hcastilla@uv.mx

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGIÓN CÓRDOBA



Universidad Veracruzana

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESENTE.

Dirección: Avenida 34
No. 210
Entre calles 2 y 4
Colonia Nuevo Toxpan
C.P. 94560
Córdoba, Veracruz
México

Teléfono
01(271)714 23 13

ARQ. HÉCTOR SAÚL CASTILLA MOYADO.
PRESIDENTE.

PRESENTE.

MTRA. CLAUDIA I. CASTELLANOS DEMENEGHI.
SECRETARIO TÉCNICO.

PRESENTE.

Extensiones:
Dirección 37301
Contador 37302
Secretaría Académica 37303
Administrativo 37304
Centro de Cómputo 37307

Correos Electrónicos:
clcastellanos@uv.mx
hcastilla@uv.mx

DR. DANIEL ALEJANDRO GOMEZ ESCOTO
CONSEJERO MAESTRO.

PRESENTE.

MTRO. JERÓNIMO PALOMEC GUZMÁN.
CONSEJERO TÉCNICO.

PRESENTE.

ARQ. JOSÉ RENÉ MORGADO BUSTOS.
CONSEJERO TÉCNICO.

PRESENTE.

ARQ. LUIS ROBERTO GALDÓS HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO.

PRESENTE.

C. JESÚS OLAF XOCHICALE COLOHUA.
CONSEJERO ALUMNO



FACULTAD DE ARQUITECTURA
CÓRDOBA, VER.

SELLO.-

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE COMPLETO Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2,FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

2.- ELIMINADO NOMBRE COMPLETO Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2,FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

3.- ELIMINADO NOMBRE COMPLETO Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2,FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

4.- ELIMINADO NOMBRE COMPLETO Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2,FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."